

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.194

Viernes 4 de Marzo de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2094942

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Núm. 27.- Santiago, 10 de diciembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; DFL N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; decreto supremo N° 271, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, de 13 de junio de 2020, que nombró al Ministro de Salud; el decreto N° 31, de 19 de julio de 2019, del Ministerio de Salud, que nombró a D. Luis Arturo Zúñiga Jory como Subsecretario de Redes Asistenciales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Primero: Que, por decreto N° 31, de fecha 19 de julio de 2019, del Ministerio de Salud, se designó a D. Luis Arturo Zúñiga Jory en el cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales.

Segundo: Que, con fecha 3 de noviembre de 2020, D. Luis Arturo Zúñiga Jory presenta su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, a contar del 4 de noviembre de 2020.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 4 de noviembre de 2020, la renuncia voluntaria presentada por D. Luis Arturo Zúñiga Jory, RUN 15.383.311-7, al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, Directivo, grado C EUS de la planta directiva de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

2. Déjase establecido que D. Luis Arturo Zúñiga Jory no se encuentra sujeto a sumario administrativo.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 27 - 10 de diciembre 2020.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Hübner Garretón, Jefe de la División Jurídica.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto N° 27, de 2020, del Ministerio de Salud

ES N° 37924.- Santiago, 25 de febrero de 2022.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria de don Luis Arturo Zúñiga Jory, a su cargo de

CVE 2094942

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Subsecretario de Redes Asistenciales, grado C EUS, a contar del 4 de noviembre de 2020; no obstante, cabe advertir que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

En mérito de lo expuesto, se cursa con alcance el instrumento del epígrafe.

Por orden del Contralor General de la República.- Saluda atentamente a Ud., David Sebastián Inda Costa, Jefe (S) del Departamento de Previsión Social y Personal.

Al señor
Ministro de Salud
Presente.

